**AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO**

**2018 – 2021.**

**PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06 SEIS, CELEBRADA POR EL PLENO, EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2018 DIECIOCHO.**

----- En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las **16:15 dieciséis horas con quince minutos** del día **lunes 26 veintiséis de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**, día señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria número 06 seis**, a la que fueron debidamente convocados por el **C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este cuerpo edilicio: el **C. Lic. Ricardo Ramírez Ruelas,** en su carácter de **Presidente Municipal**, la **C. Mtra. Nora Margarita García Hernández**, en su carácter de **Síndico Municipal** y los **C.C. Regidores,** **L.C.P. Silvia Cecilia Martínez Valdez**, **C.** **Ing. Joaquín Jiménez Pérez, C. M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, C. Verónica Noemí López Ruelas, C. Antonio Naranjo López, C. Lic. Lizeth Guadalupe Santana Vázquez, C. Lic. Lorena Martínez Santillán y C. Víctor Collazo Marín,** todos pertenecientes **al Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco,** y reunidos en el recinto oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo N°. 37, planta alta del Palacio Municipal de esta cabecera municipal, da inicio la sesión para lo cual el presidente instruye al servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento para que nombre lista de asistencia.-------------------------------------------

=============== **ORDEN DEL DÍA:** ===============

**I.-** Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**II.-** Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.----------------------------------

**III.-** Discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión ordinaria 05 cinco, de fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2018. (se anexa proyecto de acta). --------

**IV.-** Discusión y en su caso aprobación de la construcción, por administración directa, de la obra: COLECTOR SANITARIO EN LAS CALLES ALLENDE Y ALDAMA EN TAMAZULITA, por un monto de $447,088.50 (cuatrocientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho pesos 50/100 m.n.), con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33.---------------------------------------------------------------

**V.-** Discusión y en su caso aprobación de la construcción, por administración directa, de la obra: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN QUILA EL GRANDE, CUARTA ETAPA, por un monto de $1,301,908.35 (un millón trescientos un mil novecientos ocho pesos 35/100 m.n.), con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33. ---------------------------------------------------------------

**VII.-** Asuntos generales. -----------------------------------------------------------------------------

**VIII.-** Clausura de la sesión. ------------------------------------------------------------------------

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  **Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.-** En cumplimiento de este punto, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, tomó lista de asistencia, contando con 10 diez de los 11 once integrantes de este cuerpo edilicio, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual  **el Presidente Municipal determina que existe Quórum legal**, por lo que consecuentemente declara legalmente instalada la **sesión ordinaria número 06 seis**, a las **16:16** **dieciséis horas con dieciséis minutos,** del día lunes 26 veintiséis de noviembre, del año 2018 dos mil dieciocho, declarando validos todos los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.-------------------------------------------

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: **Discusión y en su caso aprobación del orden del día.-** Sometido que fue a consideración el orden del día que previamente todos los ediles tuvieron a la vista y no habiendo alguna por parte de los presentes, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes del Ayuntamiento sesionando en pleno, se aprobó el orden del día antes mencionado. -------------------------------------------------------------------------------------------**

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión ordinaria 05 cinco, de fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2018,** Sometido que fue a consideración de los ediles presentes, y no habiendo consideraciones, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento sometió a votación el tercer punto del orden del día y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes del Ayuntamiento sesionando en pleno, se aprobó el acta de la sesión ordinaria 05 cinco, de fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2018.-----------------------------------------**

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** **Discusión y en su caso aprobación de la construcción, por administración directa, de la obra: COLECTOR SANITARIO EN LAS CALLES ALLENDE Y ALDAMA EN TAMAZULITA, por un monto de $447,088.50 (cuatrocientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho pesos 50/100 m.n.), con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33.-** En uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los ediles que le ha pedido al director de obras públicas, Ing. Cuitláhuac Ignacio Arias Merino, que con voz informativa explique de manera detallada la obra en comento, y en uso de la voz, el director antes mencionado, utilizando computadora, cañón y mapas a gran escala, explica detalladamente la citada obra; y en uso de la voz el regidor C. Víctor Collazo Marín pregunta: que durabilidad tiene el tubo de ese colector?, el director de obras públicas le responde que hasta ahorita, tubos que se colocaron hace 15 quince años, no han sido cambiados por mal estado y considera que pueden durar de 30 treinta a 50 cincuenta años, o probablemente más… el regidor Víctor agradece la respuesta del director.-----------

Y no habiendo más consideraciones respecto al cuarto punto del orden día, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo somete a votación y **con 8 ocho VOTOS a favor de los ediles presentes, el Ayuntamiento se aprueba: la construcción, por administración directa, de la obra: COLECTOR SANITARIO EN LAS CALLES ALLENDE Y ALDAMA EN TAMAZULITA, por un monto de $447,088.50 (cuatrocientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho pesos 50/100 m.n.), con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33.--------------------------------------------------------------------------------------------------**

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación de la construcción, por administración directa, de la obra: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN QUILA EL GRANDE, CUARTA ETAPA, por un monto de $1,301,908.35 (un millón trescientos un mil novecientos ocho pesos 35/100 m.n.), con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33.-** En uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los ediles que le ha pedido al director de obras públicas, Ing. Cuitláhuac Ignacio Arias Merino, que con voz informativa explique de manera detallada la obra en comento, y en uso de la voz, el director antes mencionado, utilizando computadora, cañón y mapas a gran escala, explica detalladamente la citada obra; en uso de la voz la regidora Lic. Lorena Martínez Santillán pregunta cuantos consultorios habrá?, en uso de la voz el director de obras públicas le comenta que el centro de salud ya está construido y no tiene el dato preciso y se ponen a revisar los planos y se determina que hay solo un consultorio y con sus espacios accesorios como curaciones, inmunización, cuarto frio, sala de observación, cuarto para becarios y cocineta, y sigue explicando el proyecto a través del cañón y la regidora Lic. Lorena Martínez Santillán pregunta si lo único que se haría es la cerca?, el director de obras públicas puntualiza que sería la cerca, las protecciones, el estacionamiento, rampas, cisterna y adentro las tarjas, mesas de trabajo y recibidor en el área gris y continua diciendo que es un hospital para cinco mil personas y la regidora Lorena cuestiona esa cantidad y se explica que se refiere la población, no a la atención de cinco mil personas; y en uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que de todos era sabido que ese nuevo centro de salud ahí estaba con varios millones de pesos invertidos, pero no está en funciones porque le falta equipamiento en muebles y todo esto que se le haría (refiriéndose al proyecto de la obra que se estaba explicando), es por eso que creí prudente y era la oportunidad para que ya funcione, porque a Quila le hace falta poder disfrutar de esa obra tan importante para los habitantes de esa población, hay el compromiso de la Secretaría de Salud de la visita que hicieron, de dotarnos de mobiliario, camas, sillas, instrumental, una vez que nosotros hagamos esta cuarta etapa, para que ya funcione al 100 para lo que fue hecha esa obra y pregunta si hubiera alguna otra consideración y el regidor C. Víctor Collazo Marín pregunta si la mano de obra sería para gente del municipio? y el Presidente Municipal responde que sí, que al ser una obra directa, sin constructora de por medio, la mano de obra será para la gente de Quila, con la salvedad de que si no hubiera la suficiente allá, entonces se llevaría gente de la cabecera, esa es la ventaja de hacer obra directa y abunda en lo que ya dijo el director de obras públicas y define la obra, como una obra muy grande y bonita, que no podía esta sin uso, es por eso que había que invertirle y platicando con la diputada Irma de Anda Licea, coincidimos en que había que terminar la obra para que Quila ya tenga ese servicio; y el director sigue explicando a través imágenes los accesos con que cuenta el nuevo centro de salud…-----------------------------------------------------

Y no habiendo más consideraciones respecto al quinto punto del orden día, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo somete a votación y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes, se aprueba: La construcción, por administración directa, de la obra: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN QUILA EL GRANDE, CUARTA ETAPA, por un monto de $1,301,908.35 (un millón trescientos un mil novecientos ocho pesos 35/100 m.n.), con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33.--**

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos generales.-----------------------**

**UNICO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-** En uso de la voz, el Presidente Municipal, comenta que en la sesión anterior el regidor Víctor Collazo y el regidor Omar Bustos sometieron a consideración y se aprobaron dos puntos de acuerdo que de manera práctica fueron aprobados por unanimidad, en la práctica se contravinieron, estamos faltando legalmente a las funciones propias de los regidores y del ejecutivo, para lo efectos que fueron considerados esos puntos de acuerdo, no quiero que se entienda que lo que voy a proponer a continuación, que no es para que ya no suceda lo que propusieron, que era el tema de que los directores obligatoriamente debieran informar a los ediles de los eventos y actividades no cotidianas; así como que los propios funcionarios, de cualquier requerimiento de los regidores, tenían un término de 48 cuarenta y ocho horas para atenderlos, ya formalicé el grupo de whatsapp para temas informativos y demás, también los directores tiene la indicación de correrles la atención a los regidores para informarlos y para información que requieran los regidores de cualquier fracción representada aquí, la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 50 que son las facultades que tienen los regidores, habla que, en la fracción IV: solicitar al Presidente Municipal información sobre los trabajos de las dependencias o entidades municipales, funcionarios públicos, prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del municipio, así como obtener copia certificada de los mismos; y sigue diciendo: que en los puntos que se aprobaron en la sesión pasada, se hace eso mismo, pero de manera directa ustedes con el funcionario, y de acuerdo a la Ley, es la misma actividad pero se lo piden al presidente, es por eso que pongo a su consideración y en su caso aprobación: **La revocación, entendiendo que revocar es dejar sin efecto una norma o una disposición, de los puntos de acuerdo cuarto y quinto de asuntos generales, de la sesión ordinaria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2018,** en virtud de ser contrarios a derecho, toda vez que el artículo 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, que enmarca las facultades con las que cuentan los regidores, es el caso que en su fracción IV, los faculta para solicitar al Presidente Municipal información sobre los trabajos de las dependencias o entidades municipales, funcionarios públicos, prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del municipio, en la tal virtud, los acuerdos que propongo revocar, los considero deben ser nulos de pleno derecho por rebasar con exceso lo previsto en la ley que nos rige, mismos acuerdos que a la letra dicen: **EL CUARTO:** que se haga saber a los directores de área que obligatoriamente deberán informar a los ediles de este Ayuntamiento de los eventos y actividades no cotidianas; **EL QUINTO:** Que los funcionarios públicos atiendan cualquier requerimiento de información de los regidores en lo particular, así como al pleno del Ayuntamiento, en un término no mayor de 48 cuarenta y ocho horas después de recibida la solicitud por el servidor público; esto se prestaba, a que por exceso de trabajo, algún alguna dirección no informara en este tiempo y se pensara que no se les estaba haciendo caso a ustedes, al final la ley nos dice como solicitar cualquier información; y les pregunta si hubiera alguna consideración a los ediles presentes.

Y no habiendo más consideraciones respecto al único punto de asuntos generales, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo somete a votación y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes, se aprueba: La revocación de los puntos de acuerdo cuarto y quinto de asuntos generales, de la sesión ordinaria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2018,** en virtud de ser contrarios a derecho, toda vez que el artículo 50, de la ley del gobierno y la administración pública municipal, que enmarca las facultades con las que cuentan los regidores, en su fracción IV, los faculta para solicitar al presidente municipal información sobre los trabajos de las dependencias o entidades municipales, funcionarios públicos, prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del municipio.

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Clausura de la sesión.- **No** habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Lic. Ricardo Ramírez Ruelas,** procede a la clausura de la **Sesión Ordinaria número 06 seis, siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos, del día lunes 26 veintiséis del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**; levantándose para constancia la presente acta y firmando quienes en ella intervinieron; autorizando y dando fe, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Lic. Francisco Javier Brambila González.-------------------------------------------------------------

------------------------------ Doy fe.------------------------------

**C. LIC. RICARDO RAMIREZ RUELAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. SILVIA CECILIA MARTÍNEZ VALDÉZ**

**REGIDORA.**

**C. ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ**

**REGIDOR**

**C. MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**

**SINDICO**

**C. M.V.Z. HERIBERTO SILVA RUELAS**

**REGIDOR**

**C. VERÓNICA NOEMÍ LOPEZ RUELAS**

**REGIDORA**

**C. ANTONIO NARANJO LÓPEZ**

**REGIDOR**

**LIC. LIZETH GUADALUPE SANTANA VÁZQUEZ**

**REGIDORA**

**LIC. LORENA MARTÍNEZ SANTILLÁN**

**REGIDORA**

**C. VÍCTOR COLLAZO MARÍN**

**REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ**

**Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento**